



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00554573--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual Centro de Vinculación SECRETARIA EXTENSION eleva proyecto de Convenio Específico entre CLUSTER DE SERVICIOS EMPRESARIALES y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del presente Convenio es la Colaboración Técnica para la realización de las siguientes actividades: la realización de Congresos, Cursos, Capacitaciones, Entrenamientos, Conferencias, Pasantías y Actividades Extensionistas en forma conjunta y para el desarrollo de ambas Organizaciones.

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por la Secretaria Administrativa y por el Abogado Asesor de la Facultad;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico entre el CLUSTER DE SERVICIOS EMPRESARIALES y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

LM/AB/Mbl